



**Casa de la Cultura Jurídica  
"Ministro Mariano Azuela Rivera"  
en Guadalajara, Jalisco**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas del representante legal de la persona moral Deselci, S.A de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>,

[https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf)

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción del contrato simplificado número 70240405, relativo al servicio de mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, por el periodo del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Bugambilia Puente Morales  
**Encargada del Despacho de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Guadalajara, Jalisco**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
Contrato Simplificado 70240405

Siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre del 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del **contrato simplificado número 70240405**, del **“Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Técnico Operativo, de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Rubén Medina Estrada, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, y por parte de la empresa Deselci, S.A de C.V. el Ingeniero Jonathan Eduardo Guevara de la Torre representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios número **70240405**, relativo al **“Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, ubicada en calle Francisco Javier Gamboa #98, esquina Manuel López Cotilla, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

Con fecha **22 de octubre del 2024**, se firmó el contrato simplificado número **70240405** de los servicios relativos al **“Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, con un monto original de contrato de \$59,540.00 (cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,526.40 (nueve mil quinientos veintiséis pesos 40/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$69,066.40 (sesenta y nueve mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer **(1)** pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$59,540.00 (cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$9,526.40 (nueve mil quinientos veintiséis pesos 40/100 M.N.) Resultando un monto total de \$69,066.40 (sesenta y nueve mil sesenta y seis pesos 40/100 M.N) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de **(treinta)** días naturales comprendido del día **(23 de octubre del 2024)** al día **(21 de noviembre del 2024)** de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado **(14 de noviembre del 2024 y fecha señalada como término del 21 de noviembre del 2024)**, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **“Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias”**

WFE688K7qpl5SvjtGcaD2H46Dy50Rqf0LaQ2E28B6G3XW60Sptc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>IHS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>			
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.01.01	CON TANQUE	PZA	15.00
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.02.01	CON LLAVE ECONOMIZADORA.	PZA	14.00
IHS.02.02	CON LLAVE ECONOMIZADORA DE BOTÓN.	PZA	1.00
IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	4.00
IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	2.00
IHS.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IHS.05.01	CISTERNA HASTA 5000 LTS.	PZA	1.00
IHS.05.02	TINACO 1100 LTS.	PZA	5.00
IHS.06	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES MEDIANTE PROCESOS MANUALES, ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	87.00
IHS.07	DESASOLVE DE RED DE DRENAJE Y LIMPIEZA DE 5 REGISTROS Y 2 REJILLAS DE AGUA PLUVIAL, MEDIANTE PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	15.00



WFE688K7q15Sv7iG6dZ4A6Dy6QFq10LaQ2B.28B6G5XW6OSprc=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”, 2024



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado 70240405 por adjudicación directa, relativo a los trabajos del **“Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco”**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 59,540.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
<b>C</b>	ESTIMACIÓN ÚNICA Y DE FINIQUITO	\$ 59,540.00
<b>D</b>	SUBTOTAL	\$ <b>59,540.00</b>
<b>E</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-D)</b>	\$ <b>0.00</b>
<b>F</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 9,526.40
<b>G</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>H</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>I</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
	<b>NETO A PAGAR</b>	\$ <b>69,066.40</b>

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

WFE688K7qpl5SytjG6dZ4A6Dy50Rqf0LaQ2E282B63XW6OSprc=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:00 horas del 21 de noviembre del 2024.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO  
"MARIANO AZUELA RIVERA" EN  
GUADALAJARA, JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtro. Rubén Medina Estrada  
Director de la Casa de la Cultura  
Jurídica Ministro "Mariano Azuela  
Rivera"

Arq. Bernardo Cervantes García  
Técnico Operativo

POR LA EMPRESA DESELCI, S.A DE C.V.

Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco", 2024